

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manuel

2025/05676 *Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y arts. 38.2 y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la LHL, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del día 31 de marzo de 2025, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios, con modificación del anexo de inversiones y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Modificación
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.267,00 €
IV	Transferencias corrientes	11.500,00 €
Total		28.767,00 €

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 113.1 de la LRBRL y 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la LJCA.

Manuel, 14 de mayo de 2025.—El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

